



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actividad: Lengua de señas en el Ámbito hospitalario

VISTO

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, el Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: “ENCUENTRO DE LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: “ENCUENTRO DE LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO”, organizada por la Secretaria de Graduados y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC, bajo la Dirección del Prof. Dr. Roberto Sánchez y del Prof. Med. Federico Prieto, como coordinador el Lic. Oscar Villegas, el Med. Jonathan Pagliarone y como disertante el Prof. Eric Gallardo.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad comenzó el 9 de octubre del 2023, con una duración de 12 horas reloj en dos encuentros, destinada a la comunidad en general, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Graduados de forma conjunta.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

